

2019-269 cuaderno 1

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la Señora Juez, con la anterior solicitud para resolver. Pasa para el trámite pertinente.- Zipaquirá, 28 de mayo de 2021

El Secretario



JAIME DE JESUS GARCIA DE LEON

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ.
Zipaquirá, veintiocho (28) de mayo de dos mil veintiuno (2021)
EJECUTIVO 2019-0269

Teniendo en cuenta lo solicitado por la apoderada de la parte demandante y de conformidad con lo previsto en el artículo 10 del Decreto 806 2020, se DISPONE:

Por secretaría dese cumplimiento a la regla prevista en el inciso 5º del artículo 108 del C.G.P., a fin de incluir a la persona ordenada emplazar en auto del 17 de febrero de 2020, en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

Vencido el término de quince (15) días posteriores a la publicación de la información en el precitado registro, ingrese el proceso al Despacho para la designación del curador ad-litem al mencionado ejecutado.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,



ANA MARÍA CAÑÓN CRUZ